GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL Santa María Del Oro 2021-2024

Santa María del Oro, Nayarit; a viernes 24 de marzo de 2023

Sección:	**Primera**
Año:	**2023**
Numero de Publicación:	**060/2023**

Miembros del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit;
la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora; la C. Fabiana González Celestino, Regidora; así como también la Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento y Responsable de la Gaceta Municipal.

LIC. PSIC. MARISA SOLANO TRUJILLO, Presidente Municipal de Santa María del Oro, Nayarit, en uso de sus facultades que le confirieren los Artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 65, fracción VII; y 234; de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; para su debida observancia promulga la presente Disposición Administrativa de índole Municipal.

SUMARIO

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.

II. Instalación Legal de la Sesión.

III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

IV. **Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio de colaboración en materia educativa para el desarrollo del programa de expansión de educación inicial en la modalidad de no escolarizada que celebran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.**

V. Asuntos Generales en correspondencia recibida.

VI. Clausura de la Sesión.

ACTA NÚMERO 036.
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las **11:00 once horas del día viernes 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés,** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Sindico y Regidores del Honorable XLII Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

I. Pase de lista y verificación del quórum legal.
II. Instalación Legal de la Sesión.
III. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
IV. **Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio de colaboración en materia educativa para el desarrollo del programa de expansión de educación inicial en la modalidad de no escolarizada que celebran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.**
V. Asuntos Generales en correspondencia recibida.
VI. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. En cumplimiento al punto I del Orden del Día, se informa que una vez realizado el pase de lista de los integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit, se declara verificada la existencia de quórum legal, al asistir la totalidad de sus integrantes, con asistencia virtual del **Regidor Juan Carlos Inda Hernández,** siendo válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día.

***PUNTO II*.** En atención al punto II del Orden del Día, comprobada la asistencia de los **12 doce** integrantes del Honorable XLII Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit y existiendo quórum legal, se declara legalmente instalada la presente sesión a las **11:17 once horas con diecisiete minutos del día 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

PUNTO III. Dando continuidad con el desarrollo de esta sesión de cabildo, la Licenciada en Psicología **Marisa Solano Trujillo, Presidente Municipal,** dio lectura al orden del día propuesto; y posterior a las formalidades del punto I, II y III del orden del día, procedió a exponer a la consideración del Honorable Cabildo los siguientes puntos:

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número IV** referente a la omisión de la Lectura del acta anterior; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 11 once votos,** por la **negativa 1 un voto** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por la **mayoría** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el **punto número V,** referente al **Análisis, Discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio de colaboración en materia educativa para el desarrollo del programa de expansión de educación inicial en la modalidad de no escolarizada que celebran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit**; resultado la siguiente votación, por la **afirmativa 12 doce votos,** por la **negativa 0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior**,** se aprobó por **unanimidad** de los integrantes de cabildo.

Integrantes del Honorable Cabildo someto a consideración, por medio de votación económica el punto **número VI** referente a **Asuntos generales** en Correspondencia recibida; resultando la siguiente votación por la **afirmativa 12 doce votos**, por la negativa **0** cero votos y abstenciones **0** cero. Por lo anterior, **se aprobó por unanimidad** de los integrantes de cabildo.

PUNTO V. Dando continuidad al desarrollo del **Punto V**, referente al **Análisis, discusión y en su caso aprobación de la firma del convenio de colaboración que celebran, por una parte, el Poder Ejecutivo, del Gobierno Libre y Soberano de Nayarit, representado por la Secretaria de Administración y Finanzas, por conducto de su titular, el Mtro. en Fiscal Julio Cesar López Ruelas y el Secretariado Ejecutivo del sistema estatal de seguridad pública, por conducto de su titular, la Lic. Athenas Anaid Resendez Zamorano, asistida por el Lic. Julio Cesar Angulo Medrano, en calidad de director general del centro estatal de**

control de confianza y evaluación del desempeño; por lo que para dar continuidad, le solicito a las maestras Fabiola Ortiz Ulloa y Carolina Aránzazu Becerra Govea, personal del Programa de Expansión de la Educación Inicial de los SEPEN, exponer al respecto.

Inicia agradeciendo el espacio para exponer la importancia del programa de expansión de la educación inicial, ya que es un programa que forma parte de los SEPEN, donde la Licenciada Elizabeth López Blanco, Secretaria de la Educación nos envía con un cordial saludo para Ustedes, y quiere que les demos a conocer que este programa forma parte de la educación inicial dentro de la cabecera municipal de Santa María del Oro, se encuentra un Centro Comunitario a Primera Instancia, un CECAPI, donde se atienden a mujeres embarazadas y a niños entre 0 a 3 años, este programa lleva diferente rubros, uno de ellos es dar atención a la alimentación balanceada a todos los niños que asisten allí; en esta comunidad se cuenta con 26 familias que asisten.

Y dirigiéndose a la Presidenta y a los presentes, dijo que su presencia en la sesión era propiamente para pedir su apoyo para la renovación del convenio, dejando a su consideración la autorización del convenio.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

1) **Registro a favor: Regidora Mónica Ochoa Solano**
2) **Registro a favor: Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra**
3) **Registro a favor: Regidor Humberto Jovany Lucero Valencia**
4) **Registro a favor: Regidor Juan Carlos Inda Hernández**

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al **Regidora Mónica Ochoa Solano,** quien saludó a los presentes, y dice que para ella es algo muy importante el que continuemos respaldando y apoyando este programa, toda vez de la importancia que acaban de exponer, de lo que viene a contribuir en la enseñanza que se inicia, más que nada, dijo que le llama la atención el vínculo amoroso que se pretende que tengan entre el menor, la madre y la familia, y dirigiéndose a sus compañeros que dijo que los invitaba a que continuaran dando el respaldo para que este programa continúe y no solo eso, sino que se haga amplio en todo el municipio y dirigiéndose a la Presidenta Municipal, dijo que les explicaban que a solicitud del Cabildo o de las Comunidades se pudiera expandir en otras comunidades, que para ella es de mucha importancia,

manifestando que su voto será a favor del convenio, terminando de esa manera con su intervención.

En ese momento el **Regidor Alex Emanuel Holguin Baltierra,** solicitó hacer una breve intervención para aclarar una duda, y una vez concedido, comenzó diciendo que es de su conocimiento que, en la comunidad de El Ahualamo, se cuenta con un centro de Educación Inicial, y es algo que le llama mucho la atención, porque es algo fuerte y de importancia y si le gustaría comunicar a las señoritas que expusieron, que le interesa saber cuál es la diferencia entre el centro de atención que está en la comunidad de El Ahualamo y la que está en la cabecera municipal; porque él está enterado que allá si hay una persona a la que se le apoya por el servicio que presta y quiere saber si este tipos de situaciones están incluidas en el convenio o como pueden apoyar.

Continuando con su participación, sobre la pregunta que antecedió, la **Regidora Mónica Ochoa Solano**, manifestó que ella creía que se trataba de la misma modalidad de educación inicial y del programa de los SEPEN y dice que si es en atención a las mujeres embarazadas hasta los niños de 3 años, sin embargo, la modalidad es diferente, porque no es el programa de educacional inicial que está operando en la comunidad que se menciona, porque sí se refiere a los niños menores de tres años, pero las enseñanzas son completamente diferente, y en ese entendido, ella está a favor de que tanto la alcaldesa como los compañeros propusiéramos la ampliación de este programa a más comunidades del municipio, pero al igual que su compañero regidor, les pide los apoyen explicando la diferencia entre esos dos programas .

De esta manera, después de tomar la atención a los presentes, coordinadora del programa tomó la atención a los presentes y retomó la palabra diciendo que con mucho le explicaba que respecto a lo que es un CECAPI en modalidad no escolarizada, dijo no podía meterse más de lo debido porque desconocía con precisión el programa que trabaja en la comunidad que se menciona, pero en cuanto que es un CECAPI, es un centro de atención a la primera infancia, donde se reciben familias; uno de los principales objetivos es la lucha contra el hambre, en este programa el presupuesto otorgado, viene dirigido precisamente para la alimentación, y el convenio que se celebra entre el ayuntamiento y SEPEN, mostrando en ese momento el documento impreso, donde el ayuntamiento proporciona las instalaciones y servicios básicos como el agua, luz y gas; lo que pone SEPEN es el pago de los agentes educativos, materiales didácticos, despensa continua y materiales electrodomésticos que son de primer nivel.

Además, mencionó que en estos centros comunitarios hay un agente educativo encargado de todas las familias que llegue ahí, un número de 20 familias mínimo a

diario, y si fueran más estaría excelente, esa es la cuota mínima. Aclarando que ellos van más allá de las funciones de una guardería p una instancia infantil, porque se debe llegar a las familias que son vulnerables, que les falta alimento o que tienen diferentes tipos de carencias. Señalando que en el programa se trabaja con el tema de la crianza amorosa, pretendiendo que esa crianza no solamente llegue a las familias que van, sino que se extienda de generación en generación para erradicar tantas situaciones de violencia que se viven actualmente, apostando a que dando este tipo de crianza y amor a los niños, no solamente en la individualidad a la familia sino también a la humanidad, a la naturaleza, podremos ver más allá de una sociedad con carencias como en la que estamos viviendo.

Por lo que el agente educativo, agregó que lo que hace es preparar sus clases, que no son guiadas como en el preescolar, son clases en las que trabaja mamá e hijo o papá e hijo, trabajando el lado emocional, matemático, científico procurando que el niño despierte y abra su horizonte más allá de lo que puede vivir en el ambiente en casa. Entonces el agente educativo, realiza equipos con ese grupo de familias y ellos son los que preparan los alimentos que se comparten ese día en el centro, entonces es un programa muy bonito y fuerte para las comunidades que así lo requieran y el SEPEN así es como participa.

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al **Regidor Alex Emanuel Holguín Baltierra,** quien dice a sus compañeros que pide el apoyo a sus compañeros porque de manera personal cree que algunas de sus comunidades son propensa o aptas para recibir este programa y pide a la Presidenta Municipal para hacer evolucionar un poco lo que ya se tiene trabajando en la comunidad de El Ahualamo para llevar este complemento, aunque se sabe que habrá necesidad de hacer llegar inversión de recurso, pero el beneficio es grande y si la mayoría de los presente los decidiera de esa manera, él se manifiesta a favor; y pide el apoyo también porque el programa viene a ayudar en un problema grande que se tiene entre las familias santamaritenses, ya que se sabe que estamos en un proceso, de transformación y trabajo en los temas de agricultura y viene a fortalecer la alimentación de los pequeños, así mismo la convivencia familiar que existe entre madres e hijos, porque a lo que él ve, no solo educa a niños, sino también a la madre a la par del niño y las relaciones familiares que pueden existir y es para él de mucha importancia, en ese entendido dice que él se manifiesta a favor y pide que este programa llegue a la comunidad de El Ahualamo, que es una petición que desea hacer personalmente y espera la puedan ampliar de esa manera, concluyendo de esa manera su participación.

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al **Regidor Humberto Jovany**

Lucero Valencia, quien después de saludar a los presentes dijo que a él le gustaría que este tema no quedara como una iniciativa sino como un tema de trabajo gobierno-educación, y que se implantar en todas las comunidades donde tengamos autoridades auxiliares, porque sería una carga tremenda para los sistemas educativos que tenemos, el atender a las madres embarazadas y niños menores de tres años, antes de la educación, entonces eso vendría a ayudar a tener personas más preparadas, más inteligentes en la sociedad, por esa razón también le parece perfecta porque en casi todos los lugares se tienen espacios que se pueden aprovecharse para implementar estos programas, reiterando que esta propuesta no se quede nada más en un papel y que cada uno haga su parte en sus comunidades, quizá reunir un grupo de veinte personas y hacer un programa integral en todo el municipio.

Para continuar con el debate de la proposición a favor, la Presidenta Municipal concedió el uso de la voz hasta por diez minutos al **Regidor Juan Carlos Inda Hernández,** quien saldó a los presente y dijo que celebra con mucho agrado el convenio que se celebra porque se siente orgullo de ser hijo de la primera promotora de educación inicial en su pueblo, y recuerda desde su niñez el eslogan que decía “los cuatro primeros años hacen la vida”, y considera que sí lo es; dijo que se ve en la actualidad, como el tejido social se está desmoronando, como cada vez hay más familias disfuncionales, como cada vez le arrebatan a los jóvenes tanto, con la drogadicción y tantas cosas que están descomponiendo el modo de vida de una sociedad que es recíproca, solidaria, que se rige con valores altos, y este programa que es tan noble, que viene a fomentar esas raíces, de crianza, porque si bien vemos escuchado muchas veces que se dice “nadie nos enseña a ser padres, en el camino vamos aprendiendo, nadie enseña a ser hijos tampoco, en el camino vamos aprendiendo”, pero que importante que haya esta pequeña o gran diría él, esperanza de apoyo hacia las familias de cómo llevar esa relación y a los hijos, a la par de fortalecer los lazos afectivos que van a venir a resolver muchos problemas que estamos viviendo actualmente desde la raíz, es sanando en las nuevas generaciones todos los conflictos que ya hemos generado en estos tiempos, entonces reitera todo su respaldo y su voto a favor de apoyar esta propuesta y decirles que él ha visto claramente en su pueblo, en las generaciones de los que iniciaron en este programa y continuaron hasta la fecha y como hace un año desaparece por cuestiones cortes presupuestales del gobierno federal, donde hubo muchos recortes a esta situación, lo que le ha dolido mucho porque es un programa que en lugar de recortarse debe de ampliarse, debe haber cobertura total para que todas las familias tengan esa oportunidad de acceder a estos grandes consejos, enseñanza y gran apoyo, que repite, viene a ser una solución que aunque no total, si muy, muy necesaria para resolver el problema de raíz de la descomposición del tejido social.

Agregó que saluda con mucho gusto a quienes los visitan y decirles que Santa María del Oro, los recibe con los brazos abierto al igual que la demarcación a la que pertenece igual, reiterando que se encuentra a sus órdenes para iniciar a trabajar ya con los pueblos de la demarcación y poder ir con los requisitos necesarios, dio las gracias por su atención terminó así su intervención.

Finalmente, la **Presidenta Municipal**, **Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo,** agregó que después de escuchar a sus compañeros y con los que coincide totalmente, sobre todo con los beneficios que nos puede hacer con este tipo de convenio que celebramos también desde el año pasado, como administradora de los beneficios del municipio les quiere pedir que se haga un poco más público y busquemos la manera de que el Ayuntamiento se vea más involucrado en sus actividades, porque es un recurso que ella administra que una vez que sale, de alguna manera se les piden cuentas como municipio, de la manera en la que se están implementando los recurso, entonces también se tiene convenio con el INEA y ya con los SEPEN , siendo recurso que se aplica y que se invierte en educación, y no precisamente se ve y se dice que el municipio está aplicando recurso en la educación, por esa razón le gustaría que se involucrara un poco más al ayuntamiento, no por protagonismo, sino por comprobar los recurso de se dirigen ahí.

En ese momento, interactuó la representante de los SEPEN que le compartió a los regidores que se necesita de su apoyo para que esto tenga proyección y se necesita que ellos vayan y conozcan done está el centro para que después empiecen a llevar más gente, quizás proponer para que salga la atención a más personas y dijo agradecer el tiempo y espacio brindado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 36 y 38 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR,** por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación.

En virtud de no tener más oradores, se considera suficientemente analizada y discutida la proposición

Resultando la siguiente votación, por la **afirmativa 12 doce votos**, por la negativa **0 cero votos** y **abstenciones 0 cero.** Por lo anterior, se aprobó por **unanimidad** de los integrantes de cabildo.

Por lo que una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes;

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - Se apruebe la propuesta para la firma del Convenio de Colaboración en Materia Educativa, Para el Desarrollo del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), en la Modalidad No Escolarizada, que celebran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y el Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, en los términos propuestos.

SEGUNDO. - Se instruye a la Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento para que lleven a cabo la firma del Convenio de Colaboración en Materia Educativa, Para el Desarrollo del Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), en la Modalidad No Escolarizada, que celebran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y el Honorable Cuadragésimo Segundo Ayuntamiento de Santa María del Oro, en los términos propuestos.

TERCERO. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, la Lic. Marbella García Delgado, para que realice la publicación de los acuerdos tomados en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Dando continuidad con el desarrollo del Orden del Día, respecto del Punto Número VI en Asuntos Generales, se le concedió el uso de la voz a la Licenciada Marbella García Delgado, quien hace uso de la voz expuso que nuevamente informarles de una invitación que se realizara por parte del titular de Archivos del Estado de Nayarit, para que nos presentáramos el día miércoles 22 de marzo las 10:00 am, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Nayarit, donde se nos pidió involucrar a las personas responsables del área de tesorería, el órgano interno de control, el área jurídica del ayuntamiento, el archivo y transparencia. Donde les comparte que en ese tema se sabe que es un tema nuevo en el que se ha estado trabajando en el interior del municipio y se estará llevando a la brevedad y se creará en Consejo, además de

que en días posteriores se estará circulando un reglamente para que hagan sus observaciones pertinentes del archivo que es un tema obligatorio por ley que debe estar presente en cada municipio.

EN EL PUNTO VII
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar la presidenta municipal -**Marisa Solano Trujillo-** procedió a efectuar la clausura de la sesión, siendo las **11:40 once horas con cuarenta minutos del día viernes 24 veinticuatro del mes de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.**

Para los efectos legales correspondientes firman en esta los ciudadanos Integrantes del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Oro, Nayarit; **la Lic. Psic. Marisa Solano Trujillo, Presidenta Municipal, rubrica; el Prof. Bernardo Muro Sánchez, Síndico Municipal, rubrica; la C. Johana Inez Cambero Valdivia, Regidora, rubrica; el C. Humberto Jovanny Lucero Valencia, Regidor, rubrica; el Ing. C. Juan Carlos Inda Hernández, Regidor, rubrica; el C. Alex Emanuel Holguín Baltierra, Regidor, rubrica; la C. Ma. Concepción Ulloa Pérez, Regidora, rubrica; el C. Ángel Manuel Contreras Valenzuela, Regidor, rubrica; la C. Doris Getsemaní Ávila Martínez, Regidora, rubrica; la C. Mónica Ochoa Solano, Regidora, rubrica; la Lic. Erika Flores Bernal, Regidora, rubrica; la C. Fabiana González Celestino, Regidora, rubrica; Lic. Marbella García Delgado, Secretaria del Ayuntamiento, rubrica.**

La suscrita Lic. Marbella García Delgado, Secretario del Ayuntamiento del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 114, fracción IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, hago constar y

CERTIFICO

Que con fecha del día 24 de marzo, fue celebrada la sesión ordinaria de cabildo número 036, en la cual fueron tomados los acuerdos que en la presente gaceta se manifiestan. Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la localidad de Santa María del Oro, Nayarit, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

LIC. MARBELLA GARCIA DELGADO.